



Resolución de Consejo Directivo 136 / 2026 - TAR -UNSa
Otorga ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a la Mg. Delia Noemí PERALTA - Expte. N° 292/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
09/09/2026

VISTO

La solicitud de ayuda económica presentada por la Mg. Delia Noemí PERALTA, docente de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que el pedido lo realiza a fin de cubrir los gastos que ocasionan el cursado del Ciclo Formativo del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, que se dicta en la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta con Fondos para Capacitación Docente para solventar los gastos que demande el cursado de la carrera mencionada.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Hacienda, aprobado por unanimidad en la 5ª Sesión Extraordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 22 de diciembre de 2025, en el que se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la docente, por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$49.358,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR AYUDA ECONÓMICA PARA CAPACITACIÓN DOCENTE por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$49.358,00), abonados a la Mg. Delia Noemí PERALTA, DNI N° 36.556.966, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Investigación, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

3.4.5 Capacitación: PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$49.358,00); a Fondos para Capacitación Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2025.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a